

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN <p align="center">08 MAY 2024</p>	NÚMERO DE CÉDULA 273
	CONFIANZA B	

DENOMINACIÓN DEL PUESTO				
RESPONSABLE DE MESA DE ATENCIÓN DE CENTRO DE MEZCLAS				NIVEL SALARIAL
				N49
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
N49 RESP MESA ATENCION CM 80	12062080	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE
			OOAD	SUBDELEGACIÓN
				OPERATIVA
				X

FUNCIONES

CUMPLIR CON LAS TÉCNICAS PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MEZCLAS, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES.
 REVISAR QUE LOS REGISTROS DOCUMENTALES RELATIVOS A LA PREPARACIÓN DE LAS MEDICAMENTOSAS Y NUTRICIONALES SEAN RESGUARDADOS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES.
 VERIFICAR Y ASEGURAR QUE SE CUMPLAN CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INSPECCIÓN QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LAS MEZCLAS MEDICAMENTOSAS Y NUTRICIONALES, ENTREGADAS DEL ÁREA BLANCA DEL CENTRO.
 ELABORACIÓN DE CONTROLES Y REGISTROS QUE REFLEJEN LA DISPENSACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS MEZCLAS ESTÉRILES.
 VIGILAR Y VERIFICAR QUE SE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS PARA QUE DURANTE LA CONSERVACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS MEZCLAS EN ALMACENAMIENTO CONSERVEN SU CALIDAD.
 COORDINAR LA LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS MEZCLAS ESTÉRILES CON LAS UNIDADES MÉDICAS A FIN DE GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA Y DAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS EVENTUALIDADES EN COLABORACIÓN CON EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE MEZCLAS.
 REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.


REQUISITOS

DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS

ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
GRADO DE AVANCE	TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS O INGENIERÍAS:	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOS AÑOS
CIENCIAS FARMACÉUTICAS, FARMACOBIOLOGÍA, FARMACOBIOLOGO, FARMACÉUTICO, QUÍMICO FARMACOBIOLOGO, QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, FARMACIA CLÍNICA, FARMACIA INDUSTRIAL, QUÍMICO FARMACÉUTICO BIOTECNÓLOGO, QUÍMICO FARMACÉUTICO INDUSTRIAL.		COMO QUÍMICO CLÍNICO O QUÍMICO CLÍNICO JEFE DE SECCIÓN EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, O QUÍMICO CLÍNICO JEFE DE SECCIÓN EN LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN.	

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DR. CARLOS DÍAZ JIMÉNEZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS	 MTRA. LILIANA M. VILLEGAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS